



Esquema de Retribución por Servicios Ambientales

(ERSA)

**para la Conservación de los Bosques y
Gestión de Fuentes Hídricas en la
jurisdicción de CORPOCHIVOR**



Indicadores CCBS



ASAMBLEA CORPORATIVA

CARLOS ANDRES AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá
CARLOS ALBERTO ACEVEDO VELASQUEZ
Alcalde Municipio de Almeida
JULIO CESAR NEIRA CASTRO
Alcalde Municipio de Boyacá
PEDRO MIGUEL LOPEZ VELA
Alcalde Municipio de Campohermoso
LUIS CARLOS CRUZ LOPEZ
Alcalde Municipio de Ciénega
FRANCISCO JAVIER ROA MILLAN
Alcalde Municipio de Chinavita
CARLOS HERNANDO PERILLA ALDANA
Alcalde Municipio de Chivor
JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Alcalde Municipio de Garagoa
EDWIN CRISANTO BOHORQUEZ MORA
Alcalde Municipio de Guateque
BENJAMIN EDILSON PIÑEROS ALFONSO
Alcalde Municipio de Guayatá
HUGO ALEXANDER REYES PARRA
Alcalde Municipio de Jenesano
MELQUISEDEC SALGADO ZUBIETA
Alcalde Municipio de La Capilla
NABOR FELIPE LONDOÑO GORDILLO
Alcalde Municipio de Macanal
HERIBERTO SUAREZ MUÑOZ
Alcalde Municipio de Nuevo Colón
JOSE JACINTO MORALES SANABRIA
Alcalde Municipio de Pachavita
OMAR JUNCO ESPINOSA
Alcalde Municipio de Ramiriquí
MILTON OSWALDO FERNANDEZ
Alcalde Municipio de San Luis de Gaceno
RUBEN SANCHEZ NIÑO
Alcalde Municipio de Santa María
GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Alcalde Municipio de Somondoco
CAMILO SASTOQUE LEIVA
Alcalde Municipio de Sutatenza
JHON ALEXANDER LOPEZ MENDOZA
Alcalde Municipio de Tenza
LUIS ALEJANDRO MILLAN DIAZ
Alcalde Municipio de Tibaná
YOANI VELA BERNAL
Alcalde Municipio de Turmequé
ELIS ALEXANDER MORENO SALAMANCA
Alcalde Municipio de Úmbita
CARLOS JULIO MELO ALDANA
Alcalde Municipio de Ventaquemada
ALFREDO CARO PUIN
Alcalde Municipio de Viracachá

CONSEJO DIRECTIVO

JUAN MANUEL SANTOS CALDERON
Presidente de la República de Colombia
OSCAR MAURICIO BARRETO BOHORQUEZ
Representante del Presidente de la República
LUIS GILBERTO MURILLO
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
EMMA JUDITH SALAMANCA GUAUQUE
Delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
CARLOS ANDRES AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá
FABIO ALBERTO MEDRANO REYES
Delegado del Gobernador de Boyacá
LUIS CARLOS CRUZ LOPEZ
Alcalde Municipio de Ciénega
HERIBERTO SUAREZ MUÑOZ
Alcalde Municipio de Nuevo Colón
MILTON OSWALDO FERNANDEZ ALFONSO
Alcalde Municipio de San Luis de Gaceno
CAMILO SASTOQUE LEIVA
Alcalde Municipio de Sutatenza
RAFAEL RUIZ BUITRAGO
Representante Sector Privado
DAVID APARICIO AVILA
Representante Sector Privado
MARÍA ANDREA MEDINA GARCÍA
Representante ONG
HENRY CUESTA ALFONSO
Representante ONG

DIRECTIVOS CORPOCHIVOR

FABIO ANTONIO GUERRERO AMAYA
Director General
DAMARIS ASBLEIDY BUSTOS ALDANA
Secretaria General
OSCAR HERNANDO BERNAL VARGAS
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio
ANA CELIA SALINAS MARTIN
Subdirectora de Gestión Ambiental
OMAR HERNANDO FORERO GAMEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
JOSE MANUEL ROJAS BERMUDEZ
Jefe Oficina de Control Interno
ANA LILIANA SUÁREZ HERRERA
Revisora Fiscal

María del Carmen Hernández – Supervisora Contrato para la Administración de Proyectos No.237–15

Néstor Alexander Valero Fonseca – Coordinación Proyecto 202: "Protección, Manejo Sostenible e Incremento de la Oferta Forestal"

Cristian Fernando Martin Lesmes – Comunicaciones



Esta publicación ha sido generada en el marco del Contrato para la Administración de Proyectos No.237–15, suscrito entre Corpochivor y South Pole Carbon Asset Management SAS, gracias a la cofinanciación del Fondo de Compensación Ambiental -FCA- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en desarrollo del proyecto “Desarrollo de Estrategias de Gobernanza Forestal para la Gestión y Monitoreo de las Coberturas Boscosas de la Jurisdicción de CORPOCHIVOR”.

Preparado por:

South Pole Carbon Asset Management SAS en consorcio con Centro de Investigación en Ecosistemas y Cambio Global -Carbono & Bosques-

Víctor David Giraldo, Director de Proyecto Forestales y Cambio en el Uso del Suelo
+ (57) 300 7048 523 · v.giraldo@thesouthpolegroup.com ·

Medellín, 14 de diciembre de 2017

Revisión Técnica Corpochivor

Claudia Catalina Rodríguez Lache– Coordinación proyecto 103: Gestión integral del territorio

Jaime Mauricio Otálora Aldana– Coordinación proyecto 201: Protección, recuperación y manejo de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos

Jhon Fredy Vallejo Buitrago – Coordinación proyecto 401: Gestión para el desarrollo sostenible en los sectores productivos de la jurisdicción.

Karen Dayana Perilla Novoa – Coordinación proyecto 301: Gestión integral del recurso hídrico

María del Carmen Hernández – Supervisora Contrato para la Administración de Proyectos No.237–15

Néstor Alexander Valero Fonseca – Coordinación Proyecto 202: "Protección, Manejo Sostenible e Incremento de la Oferta Forestal"

Wilmer Harvey Vallejo Arévalo – Operador Sistema de monitoreo de bosques y áreas de aptitud forestal y generar información temática y cartográfica

Cítese como:

2017, Corporación Autónoma Regional de Chivor, Corpochivor; South Pole Carbon Asset Management SAS en consorcio con Centro de Investigación en Ecosistemas y Cambio Global -Carbono & Bosques; Esquema de Retribución por Servicios Ambientales (ERSA) para la gestión de los bosques y la conservación de las fuentes hídricas en la Jurisdicción de CORPOCHIVOR.

Todos los derechos reservados. Los textos pueden ser usados parcial o totalmente citando la fuente. Su reproducción total debe ser autorizada por la Corporación Autónoma Regional de Chivor, Corpochivor.

Garagoa-Boyacá
Colombia
2017

Tabla de Contenido

G3. PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES

8

Acceso a la información	8
G3.1 Describir cómo los documentos completos del proyecto se han puesto a disposición de las Comunidades y Otros Actores, cómo los documentos cortos del proyecto (en los que se incluye cómo acceder a los documentos completos) se han diseminado a las Comunidades en las lenguas locales o regionales pertinentes, y cómo las reuniones informativas de amplia difusión se han celebrado con las Comunidades y Otros Actores	8
G3.2 Explicar cómo la información pertinente y adecuada respecto a los costos, riesgos y beneficios potenciales para las comunidades les ha sido proporcionada de tal manera que entiendan y en forma oportuna antes de pedirles que tomen decisiones con respecto a su participación en el proyecto.	9
G3.3 Describir las medidas tomadas y los métodos de comunicación empleados para explicar a las Comunidades y Otros Actores el proceso de validación y/o verificación con los Estándares CCB a cargo de un Auditor independiente, proporcionándoles información oportuna sobre la visita del Auditor antes de la misma y facilitando la comunicación directa e independiente entre ellos o sus representantes y el Auditor.	11
Consulta	12
G3.4 Describir como las Comunidades, incluidos todos los Grupos Comunitarios y Otros Actores, han influido en el diseño y la implementación del proyecto a través de una Consulta Efectiva, especialmente con miras a optimizar los beneficios para las Comunidades y Otros Actores, respetar las costumbres, los valores y las instituciones locales, y mantener altos valores de conservación. Los proponentes del proyecto deben documentar las consultas e indicar si y cómo se ha modificado el diseño y la implementación del proyecto a partir de dicha Información. Debe desarrollarse e implementarse un plan para continuar con la comunicación y la consulta entre los proponentes del proyecto y las Comunidades, incluidos todos los Grupos Comunitarios y Otros Actores, a cerca del proyecto y sus impactos para facilitar la gestión adaptativa durante el ciclo de vida del proyecto.	12
G3.5 Demostrar que todas las consultas y los procesos participativos se han realizado directamente con las Comunidades y Otros Actores o a través de sus representantes legítimos, garantizando niveles adecuados de intercambio de información con los miembros de los grupos.	14
Participación en la toma de decisiones e implementación	15
G3.6 Describir las medidas necesarias y adoptadas para permitir la participación efectiva, según corresponda, de todas las Comunidades, incluidos todos los Grupos Comunitarios, que quieren y participar en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación del proyecto durante el ciclo de vida de éste, y describir cómo se han llevado cabo en forma culturalmente apropiada y con sensibilidad al género.	15
Antidiscriminación	16
G3.7 Describir las medidas necesarias y adoptadas para garantizar que el proponente del proyecto y las otras entidades involucradas en el diseño y la implementación del proyecto no comentan actos de discriminación o acoso sexual o sean cómplices en éstos con respecto al proyecto.	16

Procedimiento de Retroalimentación y Atención de Reclamos	17
G3.8. Demostrar que se ha formalizado un procedimiento claro de atención de reclamos para resolver las disputas con las comunidades y otros actores que podrían surgir durante la planificación, implementación y evaluación del proyecto con respecto al consentimiento libre, previo e informado, los derechos sobre las tierras, territorios y recursos, la distribución de beneficios, y la participación	17
Relaciones con los trabajadores	18
G3.9 Describir las medidas necesarias y adoptadas para proporcionar orientación y capacitación a los trabajadores del proyecto y miembros pertinentes de las Comunidades con el objetivo de construir habilidades y conocimientos útiles en el ámbito local para aumentar la participación local en la implementación del proyecto. Estos esfuerzos de desarrollo de capacidades deben enfocarse en un gran número de miembros de las Comunidades, prestando especial atención a las mujeres y las personas vulnerables y/o marginadas. Identificar cómo se transmite la capacitación a los nuevos trabajadores cuando hay movimiento de personal, para que no se pierda la capacidad local.	18
G3.10 Demostrar que se da a los miembros de las Comunidades las mismas oportunidades para cubrir todos los puestos de trabajo (incluida la gestión) si cumplen los requisitos laborales. Explicar cómo se seleccionan los trabajadores para los puestos y, si corresponde, describir las medidas necesarias y adoptadas para asegurar que se dé a los miembros de la Comunidad, incluidas las mujeres y las personas vulnerables y/o marginadas, una oportunidad justa para cubrir puestos para los que pueden ser entrenados.	19
G3.11 Presentar un listado de todas las leyes y normas pertinentes que contemplan los derechos de los trabajadores en el país anfitrión. Describir las medidas necesarias y adoptadas para informar a los trabajadores sobre sus derechos. Garantizar que el proyecto cumple o excede todas las leyes y/o normas aplicables que contemplan los derechos de los trabajadores y, si procede, demostrar cómo se logra el cumplimiento.	19
G3.12 Evaluar de modo exhaustivo las situaciones y las ocupaciones que podrían presentarse durante la implementación del proyecto que podrían plantear un riesgo considerable para la seguridad de los trabajadores. Describir las medidas necesarias y adoptadas para informar a los trabajadores acerca de los riesgos y explicar cómo se reducirá. Cuando no se pueda garantizar la seguridad de los trabajadores, los proponentes del proyecto deberán demostrar cómo se reducirán los riesgos usando las mejores prácticas de trabajo en consonancia con las prácticas culturales y consuetudinarias de las comunidades.	21

Lista de tablas

Tabla 1: Medios de difusión.....	8
Tabla 2: Principales aportes de las comunidades durante el proceso de consulta.	12
Tabla 3: Pilares del trabajo establecidos por la OIT	20
Tabla 4: Convenios fundamentales de la OIT ratificados por Colombia	20

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Material de apoyo.....	9
--------------------------------------	---

Ilustración 2: Diapositiva presentada durante la socialización del proyecto que explica el ciclo del proyecto dentro de los estándares del mercado de carbono. 11

Ilustración 3: Participantes de los talleres 15

G3. PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES

Acceso a la información

G3.1 Describir cómo los documentos completos del proyecto se han puesto a disposición de las Comunidades y Otros Actores, cómo los documentos cortos del proyecto (en los que se incluye cómo acceder a los documentos completos) se han diseminado a las Comunidades en las lenguas locales o regionales pertinentes, y cómo las reuniones informativas de amplia difusión se han celebrado con las Comunidades y Otros Actores

Para lograr que las comunidades y otros actores identificados como claves en la etapa de formulación e implementación del proyecto REDD+ en la jurisdicción de CORPOCHIVOR tuvieran acceso a la información y documentación del proyecto; se utilizaron las socializaciones como el espacio propicio para exponer en primera medida los principales objetivos e impactos esperados del proyecto y obtener las percepciones de los beneficiarios y los aspectos importantes para mejorar su diseño; de igual manera este espacio permitió establecer los canales de comunicación entre las partes, para que de tal forma se pudieran resolver eventuales inquietudes con prontitud, y proporcionar información adicional en caso de requerirla.

Los procesos de consulta fueron encabezados por el equipo desarrollador del proyecto en conjunto con el proponente del proyecto (CORPOCHIVOR), quien realizó un despliegue masivo de información para que las comunidades y actores interesados tuvieran conocimiento de las acciones que emprende la Corporación para frenar la tasa anual de deforestación y el cronograma de consultas locales (Ver Tabla 1). En total se realizaron 10 sesiones de consulta de las partes interesadas, durante los días 18 al 27 de abril del año 2016, en los municipios de Chinavita, Chivor, Ciénega, Garagoa Guayatá, La Capilla, Macanal, Tibaná, Úmbita y Viracachá. (Véase el Informe de consulta de las partes interesadas).

Tabla 1: Medios de difusión

Actores	Medio de difusión
Comunidades campesinas, Propietarios Circundantes, Líderes Comunitarios y habitantes de la zona	Cuñas radiales
	Llamadas a los líderes comunitarios
	Oficios de invitación a los líderes comunitarios
	Perifoneo
Instituciones y entidades relacionadas a la conservación de bosques y/o de carácter gubernamental, Juntas de Acción Comunal JAC, Juntas de Acueductos Veredales, Agremiaciones y Asociaciones de Sociedad Civil,	Oficio de Invitación
	Llamadas
	Envío de correos electrónicos oficiales

La documentación e información relacionada con el proyecto se puso a disposición de la comunidad a través de los procesos de socialización que se desarrolló en 3 etapas: presentación inicial de CORPOCHIVOR, exposición del proyecto y finalmente, rondas de preguntas y comentarios (Véase el Informe de consulta de las partes interesadas).

- **Etapa 1:** Estuvo a cargo de un funcionario de CORPOCHIVOR quien inicialmente hacía la presentación de la institución y explicaba el papel que tendrían en el desarrollo del proyecto las instituciones involucradas, seguidamente, se presentaba el nombre del proyecto y los antecedentes de la iniciativa en el marco del Plan de Gobernanza y Ordenación Forestal –PGOF.
- **Etapa 2:** Estuvo a cargo del equipo desarrollador, donde se explicaron conceptos claves de por qué es necesario ejecutar el proyecto como el efecto invernadero, el cambio climático, las consecuencias del

cambio climático, los bienes y servicios ambientales que prestan las coberturas boscosas y la importancia de su conservación. En esta etapa se explicaron también los aspectos relacionados con los proyectos de carbono forestal, las actividades específicas del proyecto y los participantes (véase el Informe de consulta de las partes interesadas).

- **Etapa 3:** En esta etapa se estableció un espacio para anotar los comentarios y las inquietudes de los miembros de la comunidad cuyos intereses se puedan ver afectados por el proyecto propuesto. El objetivo de este espacio era lograr canales de comunicación participativos, donde los asistentes tengan un espacio de comunicar sus dudas, preocupación y priorizar las actividades más beneficiosas para su comunidad.

La documentación e información relacionada con el proyecto se presentó de la forma más clara a través del uso de un lenguaje sencillo, comprensible y dinámico, ajustándose a las características educativas presentes en la región (en su mayoría con grado de escolaridad primaria), que permitiera a la población conocer y comprender los temas a abordar. Esta información, se presentó por medio de material audiovisual (proyecciones digitales), y en aquellos casos donde no se contaba con energía eléctrica ni las condiciones adecuadas para hacer la proyección, se recurrió a material físico como carteles y carteleras recopilando los principales conceptos e ideas del proyecto participantes (Ver Ilustración 1).

Finalmente se proporcionó la información del contacto (número de teléfono y correo electrónico) de las personas a cargo de la documentación del proyecto (los desarrolladores de proyecto), con el fin de dar a los asistentes, la posibilidad de comunicar de forma permanente sus preocupaciones o comentarios. Al final de la consulta local, se informó a los asistentes que una vez que el documento del proyecto está listo, será publicado en el sitio web del CCB para comentarios públicos.



Ilustración 1 Material de apoyo

G3.2 Explicar cómo la información pertinente y adecuada respecto a los costos, riesgos y beneficios potenciales para las comunidades les ha sido proporcionada de tal manera que entiendan y en forma oportuna antes de pedirles que tomen decisiones con respecto a su participación en el proyecto.

Además de los temas mencionados anteriormente (ver **G3.1**), durante la consulta local se analizaron los posibles impactos que el proyecto podría tener sobre los actores individuales o colectivos en cuanto a los aspectos económicos, sociales y de biodiversidad. El objetivo de dar a conocer estos aspectos consistía en informar oportunamente y con transparencia las implicaciones tanto positivas como negativas que el proyecto podría llegar a generar a los campesinos que se involucraran; y que, a partir del conocimiento de estas implicaciones, las comunidades accedieran a pertenecer de manera voluntaria al proyecto REDD+.

Se hizo claridad durante la presentación del proyecto, que los costos de esta primera etapa de formulación eran asumidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del Fondo de Compensación Ambiental; que la Corporación en adelante gestionaría más recursos para terminar de implementar el proyecto, y que los

ingresos derivados de la venta de los bonos de carbono irían a un fondo que financiarían las actividades contempladas dentro del proyecto.

Para mostrar los beneficios a los que podrán acceder las comunidades campesinas de la región por pertenecer de manera voluntaria al proyecto REDD+, el equipo desarrollador del proyecto presento a los asistentes a los talleres la importancia de los bosques como proveedores de bienes y servicios ambientales (Ver Figura 1), manifestándoles que los bosque son más que madera, y que todos esos beneficios de uso directo e indirecto que proporcionan los bosque el proyecto REDD+ les busca generar valor especialmente a la captura de carbono a través de su conservación que contempla ofrecerles Asistencia técnica para el fomento y desarrollo de alternativas productivas que les permitan generar ingresos, comprometiéndolos a su vez a detener la deforestación. De esta manera se genera un impacto en los medios de vida de las comunidades locales así como en la conservación del Bosque; se les manifestó también los beneficios de la implementación de actividades propuestas para disminuir la deforestación, y sobre todo los beneficios en términos ambientales, pues el hecho de desarrollar las actividades en sus predios no solo garantiza un ingreso económico adicional, sino que les da la oportunidad de seguir disfrutando de todos los bienes y servicios que les provee el bosque.



Figura 1: Bienes y servicios ambientales provistos por los bosques

G3.3 Describir las medidas tomadas y los métodos de comunicación empleados para explicar a las Comunidades y Otros Actores el proceso de validación y/o verificación con los Estándares CCB a cargo de un Auditor independiente, proporcionándoles información oportuna sobre la visita del Auditor antes de la misma y facilitando la comunicación directa e independiente entre ellos o sus representantes y el Auditor.

Durante los talleres de socialización se explicó en que consiste el ciclo de los proyectos de carbono forestal y se hizo énfasis en la etapa de validación y registro que debe seguir el proyecto ante estándares internacionales (Ver Ilustración 1), al tiempo que se señaló que un auditor externo (un organismo de validación y verificación) visitaría el área de proyecto e interactuaría con las partes para evaluar el avance y desarrollo del proyecto. Esta información generó satisfacción y confianza por parte de las comunidades ya que estos procesos de auditoría externa, aseguran la continuidad, seriedad y sostenibilidad del proyecto, pues a través de una caracterización previa de las comunidades se identificó que estos tienen un nivel bajo de confianza y credibilidad hacia esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), manifestando la falta de continuidad y corto plazo de estos (ver G3.6)

Con referencia a los propietarios de los predios, CORPOCHIVOR (como proponente del proyecto) mantendrá una comunicación constante y directa con los propietarios a través del canal de comunicación descrito en G3.8 con el fin de dar las directrices y los aspectos de claridad relacionados con el ciclo del proyecto, incluida la validación, registro y verificación.

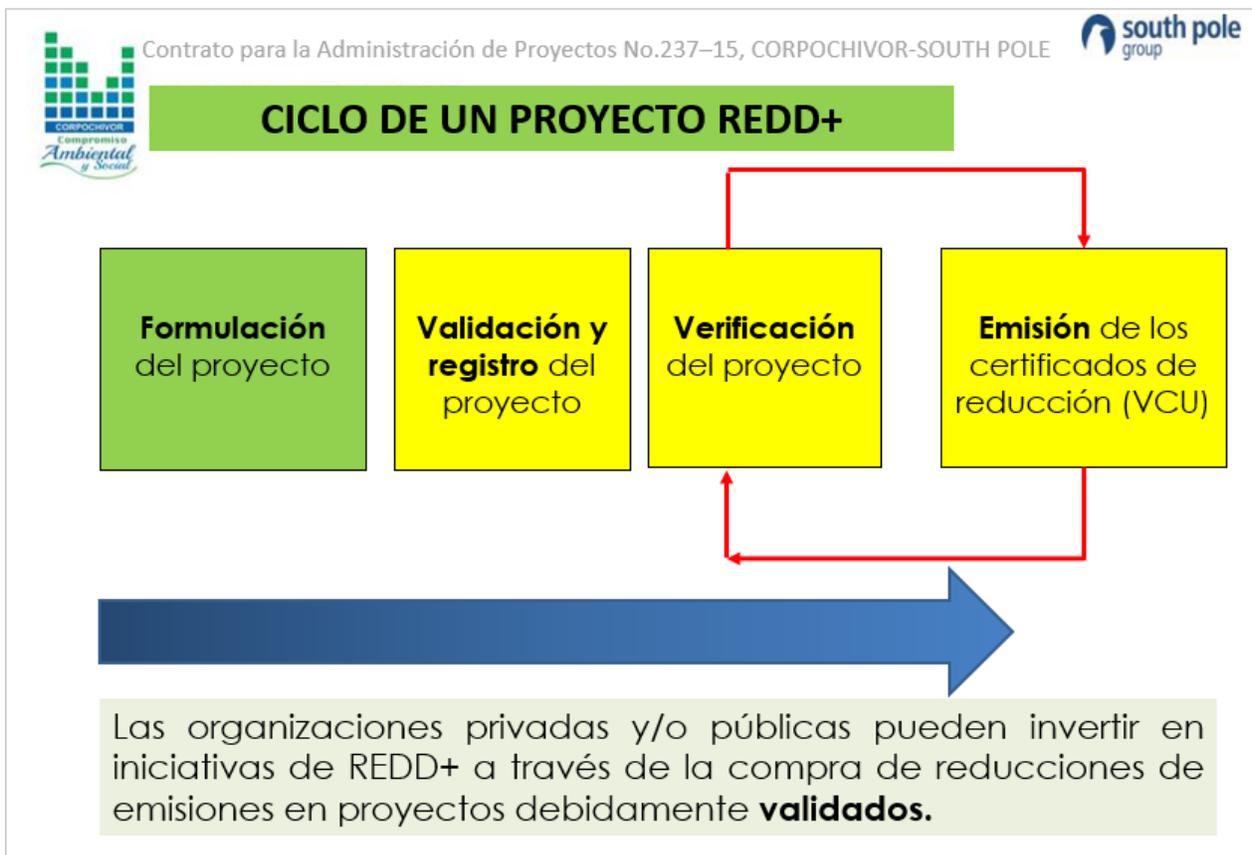


Ilustración 2: Diapositiva presentada durante la socialización del proyecto que explica el ciclo del proyecto dentro de los estándares del mercado de carbono.

Fuente: South Pole Group & C&B, 2015.

Cabe resaltar que el proponente del proyecto en este caso CORPOCHIVOR, establece que los estados e informes económicos, financieros y de gestión presentados a los respectivos entes de regulación y control por la Corporación, así como cualquier otra información sustancial, deben ser dados a conocer y estar disponibles para la comunidad, la cual tiene derecho a informarse permanentemente de todos los hechos que ocurran dentro de CORPOCHIVOR y que no sean materia de reserva. De igual manera, se publicarán los informes y recomendaciones que los órganos de regulación y control presenten a la Corporación, respecto a su gestión y mejoramiento continuo.

Consulta

G3.4 Describir como las Comunidades, incluidos todos los Grupos Comunitarios y Otros Actores, han influido en el diseño y la implementación del proyecto a través de una Consulta Efectiva, especialmente con miras a optimizar los beneficios para las Comunidades y Otros Actores, respetar las costumbres, los valores y las instituciones locales, y mantener altos valores de conservación. Los proponentes del proyecto deben documentar las consultas e indicar si y cómo se ha modificado el diseño y la implementación del proyecto a partir de dicha Información. Debe desarrollarse e implementarse un plan para continuar con la comunicación y la consulta entre los proponentes del proyecto y las Comunidades, incluidos todos los Grupos Comunitarios y Otros Actores, a cerca del proyecto y sus impactos para facilitar la gestión adaptativa durante el ciclo de vida del proyecto.

El papel de CORPOCHIVOR como Autoridad Ambiental sobre los ecosistemas es fundamental, ya que contribuye al mejoramiento, protección y conservación de los mismos; pero este proceso no puede ser aislado, ya que son las comunidades campesinas, las personas quienes impactan favorable o desfavorablemente estos ecosistemas, y por tanto su participación es necesaria en el proceso de formulación e implementación del proyecto REDD+. Por tal razón, durante el proceso de consulta, se estableció un espacio para anotar los comentarios y las inquietudes de los miembros de la comunidad cuyos intereses se puedan ver afectados por el proyecto propuesto (Véase el Informe de consulta de las partes interesadas). El objetivo de este espacio era lograr canales de comunicación participativos, donde los asistentes tuvieran la oportunidad de comunicar sus dudas, preocupación y priorizar las actividades más beneficiosas. Por lo cual, este espacio debía ser real y permitiera incidir concretamente en las decisiones. Se entiende que es real si permite que quienes participan sean escuchados y sus demandas o aportes se tomen en cuenta. Por participación efectiva se entiende, además de los procesos de consulta y recolección de información, la garantía de que los beneficiarios del esquema tengan posibilidades equitativas para ejercer una participación efectiva en las decisiones que los afecten directamente o a través del impacto sobre los ecosistemas de los cuales forman parte o con los cuales interactúan.

Adicional a la sección de preguntas y comentarios descrita anteriormente; cuando se tuvo la oportunidad se realizó un “Registro de comentarios y observaciones sobre el proyecto” donde se pudo documentar información relevante a fin de incluirlas en el desarrollo del proyecto y optimizar los beneficios para las comunidades y otros actores (Ver Tabla 2). Este registro incluye comentarios grupales que se utilizó cuando en la reunión había más de 10 personas y con nivel educativo medio - bajo; y comentarios individuales generalmente cuando la reunión era en el casco urbano (Originales: Ver Carpeta Comentarios).

Tabla 2: Principales aportes de las comunidades durante el proceso de consulta.

Municipio	¿Qué le gusta del proyecto?	¿Qué no le gusta del proyecto?	¿Qué le gustaría cambiar del proyecto?
Guayatá	Conservación de ecosistemas.	Falta de convocatoria, más publicidad	-
	Conservando el agua, aseguramos que haya comida		
	Duración del proyecto		
	Invitar a más autoridades a participar		

Municipio	¿Qué le gusta del proyecto?	¿Qué no le gusta del proyecto?	¿Qué le gustaría cambiar del proyecto?
	Que se incluya la junta de acueductos		
Ciénega	Que motiven a la comunidad al cuidado del medio ambiente	El pago de carbono de bosques debe ser estable e incrementarse anualmente.	Que presenten más opciones para los propietarios de predios que deseen cuidar el medio ambiente y no cuenten o estén en sitios de las exigencias.
	La prevención de la cooperación por el manejo del medio ambiente	-	Adicionarle más publicidad en todos los medios posible y que las inscripciones estén abiertas al menos por el resto del año 2016
	Una oportunidad para conservar nuestra flora y fauna	Depende del área que disponemos para la conservación pues se deben someter a un análisis	-
	Que nos están encaminando a proteger nuestros bosques y páramos y así concientizar a nuestros hijos de la protección del medio ambiente	-	Que se profundice más en el bosque andino
	La protección del medio ambiente, generación de agua e inclusión de la comunidad		
Viracachá	Que apoyen a los campesinos	-	Que brinden capacitación para formular proyectos
	Que se elaborará un plan de quejas y reclamos	No compran tierras	Realizar un inventario real de las reservas forestales para disminuir el cobro de impuesto predial
	Atención a quejas y rápida respuesta	-	-
La Capilla	La proyección que se tiene de contribuir al bienestar de nuestra comunidad	-	-
	Que haya continuidad. Importante el seguimiento y que beneficie al medio ambiente	-	Levantar la imagen de la corporación que por conceptos erróneos está baja
	Que estamos creando conciencia de que el futuro está en los bosques y el agua mediante conocimiento de beneficios comunitarios	Que sea uno más de los tantos que hay	Que patrocinarán más reservorios o lagunas para mitigar el uso de mangueras en las quebradas
	Más integración con profesionales, niños, padres de familia, alcaldía y CORPOCHIVOR	Que no llegan a la gente, al pueblo con cosas de credibilidad	Más intercambio de ideas con la gente y explicarles los beneficios ya que estos son a futuro para las nuevas generaciones

Municipio	¿Qué le gusta del proyecto?	¿Qué no le gusta del proyecto?	¿Qué le gustaría cambiar del proyecto?
	Conservación de bosques y protección de páramos, mejorar el medio ambiente y mitigar el daño ecológico	Que es solamente para predios que tengan bosque	Que sea viable y patrocinen y apoyen construcción de lagunas y reservorios
Macanal	Protección de fuentes hídricas	-	Realizar cercas eléctricas para proteger los árboles, mejoramiento genético de ganado y hacer saneamiento de pozos sépticos
	Que se cumplan todas las actividades	-	Socializar el proyecto por veredas (la distancia no permite que vengan más personas)

Para continuar con la comunicación y la consulta entre los proponentes del proyecto y las comunidades, incluidos otros actores, se propone un canal de comunicación que se describe en (G3.8) que servirá para que la comunidad que haga parte del proyecto comunique de manera formal sus comentarios, quejas, preguntas y sugerencias, directamente al equipo técnico de CORPOCHIVOR.

G3.5 Demostrar que todas las consultas y los procesos participativos se han realizado directamente con las Comunidades y Otros Actores o a través de sus representantes legítimos, garantizando niveles adecuados de intercambio de información con los miembros de los grupos.

En el proceso de diseño del proyecto REDD+, el equipo desarrollador ha considerado las formas de gobernanza y toma de decisiones propias de las comunidades campesinas y poblaciones rurales participantes y aledañas al área de intervención del proyecto, así como de los Gobiernos locales, de los municipios que conforman la primera instancia. Por tal razón la invitación para las consultas locales se extendió por medio de los presidentes de las juntas de acción comunal de las veredas, los alcaldes, personeros y miembros de los consejos municipales, así como con los representantes de asociaciones y agremiaciones identificadas previamente como otros actores de interés. Es importante resaltar que el proceso de convocatoria con los líderes mencionados anteriormente fue efectivo, pues su asistencia y participación en los eventos fue considerable, Para mayor detalle, ver la carpeta de soportes en la cual se encuentran cartas informativas, listas de asistencia y/o actas que evidencian el proceso participativo al cual fue sometido el diseño del proyecto y sus respectivas actividades comunales.

En la mayoría de reuniones realizadas en los cascos urbanos se contó con la asistencia representativa del Concejo municipal, representantes de agremiaciones y en algunas oportunidades del alcalde municipal como fue el caso del municipio de Ciénega (Ver

Ilustración 1). En los talleres desarrollados en el área rural los presidentes de las juntas de acción comunal no solo sirvieron de canal de comunicación con los demás propietarios de las veredas, sino que su apoyo fue clave para coordinar con ellos los lugares y horas donde se realizaran estas socializaciones.



Ilustración 3: Participantes de los talleres

Participación en la toma de decisiones e implementación

G3.6 Describir las medidas necesarias y adoptadas para permitir la participación efectiva, según corresponda, de todas las Comunidades, incluidos todos los Grupos Comunitarios, que quieren y participar en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación del proyecto durante el ciclo de vida de éste, y describir cómo se han llevado cabo en forma culturalmente apropiada y con sensibilidad al género.

Tanto el diseño del PDD del proyecto REDD+, como la elaboración de sus respectivos Planes de Monitoreo han sido elaborados y socializados con participación efectiva de la población involucrada, en los procesos de consulta local, bajo una sensibilización sobre la importancia de la conservación de sus bosques para la vida y desarrollo sostenible de sus poblaciones. Al mismo tiempo se han establecido medidas para facilitar la participación de las comunidades y otros actores durante el ciclo de vida del proyecto como:

- Las consultas locales, donde se alentó la participación del mayor número posible de personas. Además, se proporcionó información de contacto para futuras consultas. Se permitió a los participantes, presentar sus comentarios, con el fin de sentirse libre al expresar sus desacuerdos.
- Un Plan de Monitoreo de la Estrategia REDD+ el cual se implementará durante los 30 años del proyecto. Este plan cuenta con indicadores y metas que serán revisadas por las poblaciones miembros del proyecto con apoyo de CORPOCHIVOR, siguiendo así los principios de participación, negociación, aprendizaje, equidad de género y flexibilidad que la institución aplica con las poblaciones rurales en el marco de sus proyectos e iniciativas a nivel de su jurisdicción.
- Los planes para la difusión de la información (documento de diseño, informes de seguimiento, etc.). La publicación de los resultados permite a las entidades interesadas a seguir informado sobre el estado del proyecto, con el fin de garantizar que su participación es efectiva cuando sea necesario.
- Los planes para la resolución de conflictos (ver **G3.8**)

Para lograr que las comunidades fueran escuchadas y que se tomara en cuenta sus demandas y aportes al proyecto, al mismo tiempo que se les brinda las garantías sobre las posibilidades equitativas para ejercer participación en las decisiones que los afecten directamente o a través del impacto sobre los ecosistemas de los cuales forman parte o con los cuales interactúan, el equipo desarrollador del proyecto llevó a cabo un proceso previo de levantamiento de información para caracterizar las comunidades y grupos Comunitarios identificados como grupos de interés, ya que este es el punto de partida para asegurar su participación efectiva en el proceso.

Esta primera caracterización permitió identificar la primera instancia a trabajar, conocer mejor la realidad de los actores involucrados, entender sus relaciones sociales y analizar las posibles reacciones de los mismos frente a

las acciones y/o actividades a realizar. En el caso de las Comunidades Campesinas, Propietarios Circundantes, Líderes Comunitarios y habitantes de la zona, la recopilación de información se llevó a cabo, a partir de fuentes de información primaria¹. Para Juntas de Acción Comunal JAC, Juntas de Acueductos Veredales, Agremiaciones y Asociaciones de Sociedad Civil, la recopilación de información se realizó a partir de fuentes de información secundaria como investigaciones, trabajos o bases de datos obtenidas desde la Corporación.

Como resultados del levantamiento de esta información, se identificaron previo a las socializaciones variables socioeconómicas importantes a tener en cuenta como, edad, nivel de escolaridad, núcleo familiar e ingresos (Véase el Informe de consulta de las partes interesadas); Este primer acercamiento (encuestas) con las comunidades permitió también identificar la percepción que se tiene acerca del estado de los bosques y las actividades que generan deforestación y amenazan la conservación de sus recursos naturales; con el fin de profundizar en estos aspectos a la hora de realizar los talleres y proponer en un esquema inicial actividades adecuadas a las necesidades de las comunidades, que generen compromiso durante el ciclo de vida del proyecto; otros aspectos importantes que se tuvieron en cuenta en este primer ejercicio fueron el rol de los líderes dentro de la comunidad y la confianza y credibilidad en los esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) antes socializados en estos municipios.

Esta información permitió al equipo desarrollador del proyecto, diseñar la presentación del esquema en función de las características de la población, identificar los medios de comunicación más eficientes para realizar los procesos de convocatoria, considerar la realización y programación de reuniones, talleres y/o capacitaciones en espacios y horarios propicios para la participación de la comunidad teniendo en cuenta sus actividades diarias, identificar líderes comunitarios que participen como canal de comunicación y divulgación de los talleres y generar contenidos sobre el proyecto que generaran confianza sobre su continuidad, seriedad y sostenibilidad.

Antidiscriminación

G3.7 Describir las medidas necesarias y adoptadas para garantizar que el proponente del proyecto y las otras entidades involucradas en el diseño y la implementación del proyecto no comentan actos de discriminación o acoso sexual o sean cómplices en éstos con respecto al proyecto.

CORPOCHIVOR como proponente del proyecto y como Corporación Autónoma Regional ejerce como autoridad ambiental y ejecutor de la política nacional ambiental en su jurisdicción en 25 municipios del sur oriente del departamento de Boyacá administrando el medio ambiente y los recursos naturales renovables, para contribuir al bienestar de la comunidad y promover el desarrollo sostenible; esta autoridad cuenta con un código de buen gobierno², y entre sus lineamientos y principios, se expresa el rechazo ante cualquier acto de discriminación de tipo: racial, étnica, política, religiosa, sexual y cultural; y ante cualquier tipo de acoso sexual, ya sea explícito o implícito. El alcance de esta política involucra al personal técnico y de campo del proyecto REDD+, y a toda institución involucrada en el diseño e implementación de sus actividades,

Dentro de las políticas a destacar de inclusión que ha adoptado la Corporación, se encuentra la inclusión de género, justificando que la articulación de los procesos de planificación del orden nacional, departamental y local, relacionados con el enfoque de género es primordial para trabajar mancomunadamente en la identificación de aspectos en los que se presentan desigualdades para fomentar estrategias conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. Esta política se pone de manifiesto en el plan de acción enfoque de género 2013 - 2015³, que busca Propiciar la transversalización del enfoque de género en los procesos, planes, programas y proyectos que la Corporación Autónoma Regional de Chivor implementa, acorde con los tratados internacionales protocolizados por el estado Colombiano y la normatividad vigente; además

¹Se realizaron 107 encuestas en los municipios (Anexo 1)

² Corporación Autónoma Regional de Chivor (2009), Código de buen gobierno. Disponible en: <http://www.corpochivor.gov.co/wp-content/uploads/2015/11/C%C3%B3digo-buen-gobierno.pdf>

³ Corporación Autónoma Regional de Chivor (2013), plan de acción enfoque de género 2013 - 2015. Disponible en: http://www.corpochivor.gov.co/wp-content/uploads/2015/11/plan_enfoquegenero2013_2015.pdf

busca Institucionalizar e integrar la perspectiva de género en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2007-2019, Plan de Acción Institucional 2012-2015, Plan Operativo Anual de Inversión de cada proyecto y en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR.

Procedimiento de Retroalimentación y Atención de Reclamos

G3.8. Demostrar que se ha formalizado un procedimiento claro de atención de reclamos para resolver las disputas con las comunidades y otros actores que podrían surgir durante la planificación, implementación y evaluación del proyecto con respecto al consentimiento libre, previo e informado, los derechos sobre las tierras, territorios y recursos, la distribución de beneficios, y la participación

En el Sistema Integrado de Gestión de la Corporación se encuentra documentado el Proceso Servicio al Ciudadano, que tiene como objetivo Brindar de manera eficiente, oportuna y eficaz atención a los usuarios de CORPOCHIVOR, para satisfacer sus necesidades de información o trámites, así como la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) presentadas por los ciudadanos y medir la satisfacción del usuario. Los mecanismos para la presentación de los PQRSD son:

 Oficina principal:	Carrera 5 No. 10-125 Garagoa (Boyacá)
 Correo electrónico:	contactenos@corpochivor.gov.co - cchivor@corpochivor.gov.co
 Módulo PQRS:	www.corpochivor.gov.co - Página institucional
 Fax:	7 500 770
 Telefónica:	7 500 661 - Extensión 214 "Atención al Ciudadano"

El sistema de solicitudes de PQRS en línea permite la presentación del requerimiento y el seguimiento del mismo, mediante el registro de la persona interesada.



Registro

[Registrarse »](#)



Nueva Solicitud

[Crear Solicitud »](#)



Mis Solicitudes

[Ver Solicitudes »](#)

CORPOCHIVOR garantiza la confidencialidad de los datos personales diligenciados por los usuarios a través del formulario en línea y su tratamiento de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal; siendo de uso exclusivo de la entidad y trasladados a terceros con autorización previa del usuario, conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Por este medio, el interesado puede formular:

- **Petición de Información:**

Requerimiento que hace una persona natural o jurídica, pública o privada a la Corporación con el fin de que se le brinde información y orientación con los servicios propios de la Corporación. Término de respuesta: 10 días hábiles siguientes a la recepción.

- **Petición de Documentación:**

Es el requerimiento que hace una persona natural, jurídica o privada a la Corporación, con el fin de obtener copias o fotocopias de documentos que reposen en la entidad. Término de respuesta: 10 días hábiles siguientes a la recepción.

- **Petición de Consultas:**

Es el requerimiento que hace una persona natural o jurídica, pública o privada a la Corporación relacionada con los temas a cargo de la misma y dentro del marco de su competencia, cuya respuesta es un concepto que no es de obligatorio cumplimiento o ejecución. Término de respuesta: 30 días hábiles siguientes a la recepción.

- **Petición de interés general:**

Se fundamenta en la necesidad de proteger el bien común y el interés general. Término de respuesta: 15 días hábiles siguientes a la recepción.

- **Petición de interés particular:**

Busca el reconocimiento por parte del Estado, de un derecho del cual es titular el peticionario. Término de respuesta: 15 días hábiles siguientes a la recepción.

- **Sugerencia:**

Es una propuesta o consejo que formula un usuario o institución para mejorar los servicios de la entidad. Término de respuesta: 15 días hábiles siguientes a la recepción.

- **Quejas:**

Es la manifestación de insatisfacción verbal o escrita, presentada a la entidad por una persona natural o jurídica, con respecto a la conducta o actuar de un funcionario y/o contratista de la entidad en desarrollo de sus funciones. Término de respuesta: 15 días hábiles siguientes a la recepción.

- **Reclamos:**

Es la manifestación de insatisfacción verbal o escrita, presentada a la entidad por una persona natural o jurídica, sobre el incumplimiento o irregularidad de algunas de las características de los servicios ofrecidos por la entidad. Término de respuesta: 15 días hábiles siguientes a la recepción.

La Corporación aplica los mecanismos de participación ciudadana que dispone la normatividad colombiana. Dispone de espacios de interacción con el ciudadano presenciales con atención personalizada y por medios electrónicos a través de servicios en línea y atención telefónica. Implementa estrategias de participación ciudadana presencial y por medios electrónicos, como: toldos ambientales, aulas ambientales, cine foros, talleres lúdico-ambientales, foros virtuales, entre otros.

Relaciones con los trabajadores

G3.9 Describir las medidas necesarias y adoptadas para proporcionar orientación y capacitación a los trabajadores del proyecto y miembros pertinentes de las Comunidades con el objetivo de construir habilidades y conocimientos útiles en el ámbito local para aumentar la participación local en la implementación del proyecto. Estos esfuerzos de desarrollo de capacidades deben enfocarse en un gran número de miembros de las Comunidades, prestando especial atención a las mujeres y las personas vulnerables y/o marginadas. Identificar cómo se transmite la capacitación a los nuevos trabajadores cuando hay movimiento de personal, para que no se pierda la capacidad local.

CORPOCHIVOR como proponente del proyecto y encargado de la contratación de los técnicos que implementaran las actividades en el área del proyecto y quienes prestaran la asistencia técnica para la

implementación y desarrollo de dichas actividades, se compromete a capacitarlos, formarlos e instruirlos tanto de los conocimientos técnicos necesarios para el desarrollo de sus funciones, así como de dotarlos de los conceptos fundamentales para el entendimiento de la dinámica del proyecto REDD+, este compromiso lo adquiere la Corporación en sus artículos 14 y 18 de su código de buen gobierno, donde ratifica que adquiere compromisos con el desarrollo del Talento Humano de su personal contratado, Allí la Corporación plasma su compromiso con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos.

Este proceso de capacitación a los técnicos, será el punto de partida de la transferencia de conocimiento para los propietarios de los predios que se vinculen al proyecto REDD+, ya que con la implementación de las actividades en sus predios, y el acompañamiento de los técnicos en este proceso, los campesinos empiezan a adquirir las habilidades y destrezas que les permitirán velar por el desarrollo de las actividades implementadas en sus predios, y el mejoramiento de sus prácticas cotidianas arraigadas más aun saber cultural que aun saber técnico.

G3.10 Demostrar que se da a los miembros de las Comunidades las mismas oportunidades para cubrir todos los puestos de trabajo (incluida la gestión) si cumplen los requisitos laborales. Explicar cómo se seleccionan los trabajadores para los puestos y, si corresponde, describir las medidas necesarias y adoptadas para asegurar que se dé a los miembros de la Comunidad, incluidas las mujeres y las personas vulnerables y/o marginadas, una oportunidad justa para cubrir puestos para los que pueden ser entrenados.

El proponente del proyecto en su código de buen gobierno establece el compromiso con la Protección y el Desarrollo del Talento Humano en su artículo 18⁴. Allí la Corporación plasma sus prácticas de gestión humana que deben incorporar los principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, promoción y evaluación del desempeño. En este sentido, CORPOCHIVOR, propenderá por la vinculación de los más capaces e idóneos a la Administración, bien sea como servidores públicos o como contratistas. En este sentido, formalizará de acuerdo con las normas aplicables, los componentes de los planes de desarrollo de Talento Humano, tales como: el Plan de Capacitación, Bienestar Social y plan de incentivos.

La Corporación Autónoma Regional de Chivor– CORPOCHIVOR dará cumplimiento formal y real al Estatuto de la Contratación Pública, para lo cual se compromete a observar las disposiciones legales con prontitud, exactitud y diligencia, de modo que la información sobre las condiciones y procesos contractuales sea entregada a los interesados oportuna, suficiente y equitativamente, y a que las decisiones para otorgar los contratos se tomen sin ningún tipo de sesgos o preferencias, sino de manera exclusiva con base en el análisis objetivo de las propuestas presentadas por los participantes. Supervisión e interventoría que la Corporación expida, conforme a la autonomía e independencia administrativa y financiera otorgada por la Ley.

G3.11 Presentar un listado de todas las leyes y normas pertinentes que contemplan los derechos de los trabajadores en el país anfitrión. Describir las medidas necesarias y adoptadas para informar a los trabajadores sobre sus derechos. Garantizar que el proyecto cumple o excede todas las leyes y/o normas aplicables que contemplan los derechos de los trabajadores y, si procede, demostrar cómo se logra el cumplimiento.

En Colombia existe el código laboral colombiano⁵ que, en conjunto con la Constitución Política de 1991, reglamentan el derecho laboral del país con un conjunto de principios, acciones y normas que regulan directa e indirectamente las relaciones entre empleadores y trabajadores, y de estos con el Estado con el objeto de

⁴ Corporación Autónoma Regional de Chivor (2009), Código de buen gobierno. Disponible en: <http://www.corpochivor.gov.co/wp-content/uploads/2015/11/C%C3%B3digo-buen-gobierno.pdf>

⁵Ministerio de protección social (2011), Código sustantivo del trabajo. Disponible en: <file:///C:/Users/Victor%20G/Downloads/Codigo%20Sustantivo%20del%20Trabajo%20-%20Actualizado%202011.pdf>

garantizar los derechos fundamentales de los trabajadores y la protección del trabajo. Todo lo anterior tiene el único fin de lograr la paz social, siendo esta su finalidad.

De acuerdo con la Constitución Política, el derecho al trabajo es un derecho fundamental de todas las personas que debe ser garantizado por el Estado. Adicionalmente, la Constitución Política consagra el derecho de asociación sindical, que ampara tanto a los trabajadores como a los empleadores. Estas disposiciones concuerdan con los tratados internacionales de los que Colombia es parte, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Enmarcado en las leyes mencionadas, Colombia cuenta con una Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo que busca el desarrollo del Trabajo Decente en el país, entendiendo que no es suficiente la creación de oportunidades laborales en el país, sino que además se debe garantizar el cumplimiento a los cuatro pilares que ha establecido la (OIT) Organización Internacional del Trabajo (Ver Tabla 3). Esta oficina articula e implementa acciones desde diferentes ámbitos de la política, para la protección laboral de grupos vulnerables: jóvenes trabajadores, personas con discapacidad, poblaciones Indígenas, afrocolombianos, adultos mayores, y trabajadores rurales. Igualmente, se encarga de la regulación de las diferentes formas de vinculación laboral del país, y la armonización de las instituciones laborales para una efectiva protección de los trabajadores.

Tabla 3: Pilares del trabajo establecidos por la OIT

PILARES (OIT)
<ul style="list-style-type: none"> El acceso al empleo con condiciones de dignidad.
<ul style="list-style-type: none"> El respeto de los derechos fundamentales en el trabajo, incluyendo la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.
<ul style="list-style-type: none"> La inclusión en el Sistema de Protección Social
<ul style="list-style-type: none"> El Diálogo Social, que promueve el fortalecimiento de los actores del Tripartismo (Gobierno, empleadores y trabajadores).

Fuente: South Pole Group. Basado en [OIT 2015]

En dirección a los lineamientos de la OIT, Colombia ha ratificado 61 convenios frente a esta misma entidad, dentro de los cuales se encuentran 8 convenios denominados fundamentales (Ver Tabla 1), 3 de gobernanza (prioritarios) y 50 convenios técnicos. De los 61 convenios ratificados por Colombia 55 están en vigor (Véase en informa sobre convenios ratificados por Colombia frente a la OIT).

Tabla 4: Convenios fundamentales de la OIT ratificados por Colombia

CONVENIOS FUNDAMENTALES (OIT)
1. Acuerdo para la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación,
2. Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).
3. Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29).
4. Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105).
5. Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).
6. Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).
7. Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100).
8. Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111).

G3.12 Evaluar de modo exhaustivo las situaciones y las ocupaciones que podrían presentarse durante la implementación del proyecto que podrían plantear un riesgo considerable para la seguridad de los trabajadores. Describir las medidas necesarias y adoptadas para informar a los trabajadores acerca de los riesgos y explicar cómo se reducirá. Cuando no se pueda garantizar la seguridad de los trabajadores, los proponentes del proyecto deberán demostrar cómo se reducirán los riesgos usando las mejores prácticas de trabajo en consonancia con las prácticas culturales y consuetudinarias de las comunidades.

Como se mencionó en la sección G.3.9., CORPOCHIVOR es el encargado de la contratación de los técnicos que implementan las actividades de proyecto y quienes prestarán la asistencia técnica durante el ciclo del proyecto. Por tanto, es su responsabilidad capacitarlos, formarlos e instruirlos en los conocimientos técnicos y preventivos de su trabajo.

Los posibles riesgos operativos a los que se ven sometidos los técnicos de campo que participarán en las actividades de proyecto, son:

- Accidentes de campo como caídas por aproximación a desniveles y pendientes (taludes, zanjas, cunetas).
- Lesiones por caídas de equinos
- Intoxicación por manipulación de abonos (tanto químicos como orgánicos)
- Exposición a condiciones climáticas adversas
- Picaduras de insectos, serpientes y/o otros
- Lugares de trabajo alejados de centros de salud

Las medidas de prevención tomadas para mitigar estos riesgos son:

- Todo el personal de campo (tanto contratista como funcionarios) debe estar amparado por el sistema de Seguridad Social, conforme a la ley.
- Capacitaciones periódicas del personal en referencia al manejo adecuado de herramientas e insumos agrícolas
- Capacitaciones en referencia a primeros auxilios en caso de accidentes o picaduras
- Dotación adecuada de los técnicos (botas, chaqueta, impermeable)
- Dotación permanente de un Botiquín de primeros auxilios
- Llevar bitácoras de mantenimiento de los vehículos, con el fin de asegurar su buen estado y documentación conforme a la ley.
- Los técnicos de campo deben portar la información actualizada de números de emergencia como estaciones de Policía más cercanas, servicios de ambulancia, Cuerpo de Bomberos y centros hospitalarios.

A medida que los propietarios empiecen a participar en las actividades del proyecto, estas medidas deben ser extensivas hacia ellos, y hará parte de la transferencia de conocimiento y capacidad técnico de la Corporación a la comunidad.

Esquema de Retribución por Servicios Ambientales
(ERSA) | para la Conservación de los Bosques y
Gestión de Fuentes Hídricas en la
jurisdicción de CORPOCHIVOR



PBX: +57 (8) 7500661 / Cr.5Nº 10 - 125 / Garagoa - Boyacá

www.corpochivor.gov.co



Corpochivor



@corpochivor



@corpochivor



CAR Corpochivor